



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXI

Lunes, 19 de noviembre de 1973

Núm. 263

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA EN TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.295

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Zaragoza, 5 de noviembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.334

El Tribunal que ha de juzgar los méritos para la provisión de la plaza de Inspector del Cuerpo de Policía Municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, acordó señalar como fecha de resolución del concurso el día siguiente hábil al en que se cumplan quince hábiles de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en lugar y hora que oportunamente se indiquen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1973.
El Presidente del Tribunal, Alfonso Soláns.

Núm. 7.392

SECCION DE CULTURA, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

El Excelentísimo Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza organiza, como todos los años y para ayuda a la clase más necesitada de nuestra ciudad en la época invernal, la campaña de "Ayudas de Invierno" durante los meses de diciembre a marzo, ambos inclusive.

El procedimiento que ha de seguirse es el siguiente:

Distribución de vales entre las personas que precisan de ayuda, y con ellos retirar productos alimenticios en distintos establecimientos locales del ramo.

Dicha campaña se hace pública para que los propietarios de los establecimientos de ultramarinos, sitos en la ciudad, a quienes pueda interesarles, se dirijan a la Sección de Cultura de este Ayuntamiento en el plazo de ocho días, presentando las oportunas ofertas en cuanto a beneficio, descuento o calidad de artículos se refiere.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 9 de noviembre de 1973.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.454

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de Perito agrícola, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en lugar y hora que oportunamente se anunciarán a los opositores.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 9 de noviembre de 1973.
El Presidente del Tribunal, Enrique Palomares.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio último, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas del Plan PR-70, fase segunda, sector "d", que comprende las calles San Miguel, Zurita, Balmes, Sanclemente (entre Independencia e Isaac Peral), plaza Santa Engracia, calle Bruil, Castellanos, Hernando de Aragón, Sitios, Isaac Peral, Blancas, Santa Catalina, Arquitecto Magdalena, Escar, Rufas, Sancho y Gil, Mefisto, Comandante Repollés, Allué Salvador y plaza José Antonio (calzada oeste y noroeste).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Núm. 7.484

Habiendo solicitado don Joaquín Arias Pueyo croquis de actuación aislada en carretera de Logroño, en terrenos ubicados junto a enlace camino de Monzalbarba, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1973, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1973. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.455

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Bilbao, Vieja Guardia y Capitán Portolés.

Tipo de licitación: 273.018,72 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 5.460 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1973. El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de, manifiesta que enterado del anun-

cio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Bilbao, Vieja Guardia y Capitán Portolés, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION SEXTA

Núm. 7.441

CALATAYUD

Existiendo una vacante de Cabo de la Policía Municipal de esta ciudad, por jubilación, por el pleno del Excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 30 de octubre último, se acordó proveer dicha vacante, mediante concurso selectivo de méritos, con arreglo a las siguientes bases:

La plaza está dotada con los haberes reglamentarios señalados por Decreto 2056 de 1973, de 17 de agosto de 1973, y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Para tomar parte en el concurso será preciso ser funcionario en propiedad, perteneciente al referido Cuerpo de la Policía Municipal.

Las instancias, en las que se expresará reunir la condición previa exigida, se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Serán considerados méritos preferentes los siguientes:

a) No haber sufrido corrección disciplinaria de ninguna clase.

b) Haber ejercido mando superior en alguna circunstancia, cuya designación haya obedecido a motivos de idoneidad y no a los de antigüedad.

c) Haber prestado mayor número de años de servicio en secciones especiales o puestos de mayor responsabilidad.

d) Haber sido objeto de premios, felicitaciones o distinciones.

e) La mayor antigüedad en el Cuerpo.

f) Cuantos considere oportuno aportar el solicitante.

A las instancias deberán unirse con todos los documentos o datos considerados pertinentes para justificar los méritos, serán valorados y apreciados por el Tribunal.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación Municipal en quien delegue.

Vocales: El Ilustrísimo señor Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, el Ilustrísimo señor Jefe provincial de Tráfico o representante del mismo, un representante del Profesorado Oficial y el Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: El de la Corporación Municipal funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

La relación de admitidos y excluidos en su caso, así como la composición del Tribunal, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

El concursante propuesto por el Tribunal calificador, por reunir superiores méritos, deberá aportar, dentro del plazo de treinta días, certificación expedida por el señor Secretario general de la Corporación, acreditativa de pertenecer al Cuerpo de la Policía Municipal, años de servicio y demás circunstancias. Caso de no ser aportado el documento en el plazo señalado competirá ponderar la plaza a quien siga en méritos al propuesto.

La presente convocatoria puede ser impugnada por los interesados, mediante recurso de reposición, ante el Excelentísimo Ayuntamiento, en plazo de tres meses, entendiéndose desestimado si transcurrido otro mes no recae resolución.

Calatayud, 12 de noviembre de 1973. El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 7.380

CALATAYUD

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Excm. Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de octubre, la modificación del Plan general de ordenación urbana de esta ciudad solicitada por "Riegos y Obras", S. A., consistente en cambio de zonificación de terrenos rústicos sitos en el par-

de "Mediavega", de este término municipal, adyacentes al P. C. O. U., para su conversión en zona industrial, conforme al proyecto del Arquitecto don Enrique Bas Agustín, queda expuesto al público el acuerdo y proyecto indicados por plazo de un mes, de conformidad a lo previsto en el artículo 32 de la Ley del Suelo.

Los terrenos afectados por este cambio de zonificación están comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, sucesoria de Mediavega; Sur, ferrocarril Madrid a Barcelona y carretera Madrid a Francia; Este, camino de Mediavega, Oeste, antiguo campo de "El Empeñado", y camino particular de acceso finca de "Riegos y Obras".
Calatayud, 10 de noviembre de 1973.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 7.443

CARENAS

No habiéndose presentado plica alguna a la subasta para la ejecución de las obras de construcción de viviendas para funcionarios, consultorio médico y centro de juventud, que esta Corporación municipal anunció mediante inserción de edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 223, de fecha 1.º de octubre del año actual, por medio del presente se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras mencionadas, para la que regirá el mismo pliego de condiciones, plazos idénticos, así como fianza y modelo de proposición, siendo idéntico el precio en baja anunciado para la primera.
Carenas, 13 de noviembre de 1973.
El Alcalde, Francisco Melendo.

Núm. 7.444

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó que los precios de los cultivos para 1974 sean los mismos que han regido en el presente año de 1973, con las excepciones siguientes: Monte "Saso", tanto en lo concerniente a parcelas como en las distintas clases de tierra, un 10 por 100 más que en 1973; "Dehesa de Miralbueno", un 10 por 100 más que en el año 1973; "Saso", clases especiales, revisión de las concesiones para equipararlas al parcelado del monte "Saso", con la correspondiente clasificación y los mismos precios.

Lo que se publica a los efectos acordados, advirtiendo que durante el plazo

de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los concesionarios interesados podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Ejea de los Caballeros, 12 de noviembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 7.445

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 1973, aprobó el proyecto técnico de obra municipal consistente en la construcción de 344 nichos en el cementerio municipal de esta villa, con un presupuesto de pesetas 1.538.270, redactado por el Arquitecto don José Sáenz de Cenzano y Torres.

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, quedará expuesto al público en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento con el fin de que puedan examinarlo los interesados y puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimaren convenientes.

Ejea de los Caballeros, 12 de noviembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 7.446

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó aprobar el proyecto de nuevas instalaciones deportivas, redactado por el Arquitecto don Julio Descartín Cristellys, con un presupuesto de 8.776.589 pesetas, con ubicación en la zona deportiva del casco urbano de esta villa.

El expediente instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Ejea de los Caballeros, 12 de noviembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 7.447

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó aprobar con carácter

inicial la modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de esta villa, en la zona del barrio de la Llana, reconducida a variación de alineaciones por aumento de la superficie de viales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo, quedando sometido este expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el mismo, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones.

Se advierte que en el supuesto de que no se formularen reclamaciones dicha aprobación inicial quedará convertida en aprobación provisional.

Ejea de los Caballeros, 12 de noviembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.479

LECERA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar a la subasta siguiente:

Arriendo de la recogida de basuras en los domicilios particulares de esta localidad, bajo el tipo de 39.000 pesetas anuales, y a la baja.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y la apertura de las plicas se verificará a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de referencia.

Lécera a 14 de noviembre de 1973.
El Alcalde, Valero Aznar.

Núm. 7.476

MEDIANA DE ARAGON

Terminadas y liquidadas las obras de construcción de una manzana de veinte nichos en el cementerio municipal y solicitada por el contratista don Manuel Quintín Mainar la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja municipal para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Mediana de Aragón a 13 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Rafael Casabona.

Núm. 7.442

TORRALBA DE LOS FRAILES

Con la debida autorización del "Ico-na" y sujeción al pliego de condiciones aprobado por esta Corporación, y que ha permanecido de manifiesto al público por el plazo reglamentario, sin que durante el cual se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo de la misma: El arriendo del aprovechamiento de la caza del coto privado constituido en este término municipal, con una superficie de 853 hectáreas, y precio en alza de 15.354 pesetas cada anualidad.

Duración del aprovechamiento: El plazo será de seis años, contados a partir de la fecha de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, durante las horas de oficina de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Garantía: La que se señala en el pliego de condiciones que obra unido al expediente.

Torralba de los Frailes, 9 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Alejandro Martín.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el aprovechamiento de la caza en el coto privado constituido por el Ayuntamiento de Torralba de los Frailes en el término municipal de dicho pueblo, se comprometo a efectuar el citado aprovechamiento, con sujeción y aceptando todas las condiciones del referido pliego, por la cantidad de pesetas (en letra y número) cada anualidad.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 7.439

U T E B O

Don Vicente Gracia Morlanes y don Mariano Gil Serrano solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de accesorios para automóviles en calle nueva apertura (zona industrial).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Utebo, 9 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 7.440

U T E B O

Don Antonio Cuenca Rubio solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a la fabricación de muebles de madera en la carretera de Logroño, kilómetro 6,5.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Utebo, 9 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 7.482

U T E B O

Don Manuel Puertas García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de G.L.P. de 9,75 metros cúbicos de capacidad, a granel, para usos industriales, en la partida denominada "La Trévola".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada activi-

dad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Utebo a 13 de noviembre de 1973. El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 7.483

U T E B O

Don Manuel Puertas García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de recubrimientos metálicos en la partida "La Trévola".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Utebo a 13 de noviembre de 1973. El Alcalde, Mariano Mesonada.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.402

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1973, a las once horas de mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 219 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don José-Luis Gálvez Campos, contra don Mariano Sánchez Revuelto, que gira con el nombre comercial de "Talleres Framansa", de esta vecindad (Salvador Minguijón, número 49), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el

Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Coche marca "Seat 1.500", matrícula Z-57.397. Tasado en 40.000 pesetas.

2.º Torno marca "Lacter", de la casa "Leopold", de un metro entre puntos, con motor de 5 HP, sin número a la vista. Tasado en 100.000 pesetas.

3.º Dos platos neumáticos de 240 milímetros. Tasados en 15.000 pesetas. Total tasación, 155.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.471

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en las diligencias previas número 614 de 1973, sobre entrega de cheque en descubierto a Lucio Gracia Martín ("Talleres MG"), se cita por medio de la presente al denunciado Antonio Puigdevall Aznar, natural de Alagón, hijo de Victor y Petra, de 34 años, casado, administrativo, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de prestar declaración en concepto de querellado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.472

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados como propiedad del demandado don Jesús Aznar, de esta vecindad (Alonso de Aragón, 8, según

do), en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 281 de 1973, promovido por don Ezequiel Sanjuán Fernández, representado por el Procurador señor Campo Santolaria; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se subastan:

1.º Un frigorífico "Corberó", de 350 litros; tasado en 3.500 pesetas.

2.º Un televisor "Vanguard", modelo "Automatic", de 23 pulgadas; en 5.500 pesetas.

3.º Un mueble librería de tres cuerpos con vitrina central, de madera, con tres cajones y seis puertas en parte baja, cuatro puertas y hueco para televisor en el centro y estanterías en parte superior; en 14.000 pesetas.

4.º Un tresillo, compuesto de dos sillones y sofá tres plazas, tapizado en skai beige; en 4.000 pesetas.

5.º Una cocina a gas butano, de tres fuegos, "Máñez"; en 1.000 ptas.

6.º Una estufa a gas butano, tres quemadores de fuego; en 1.500 pesetas.

7.º Una máquina de coser antigua "Singer"; en 2.000 pesetas.

8.º Una guitarra con funda; en pesetas 300.

Total, 31.800 pesetas.

Estos bienes quedaron depositados en poder de la esposa del demandado, doña Elena Carbonell, en su domicilio, antes citado.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.400

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 144 de 1973, a instancia de "Sefiarsa Financiaciones", S. A., representada por el Procurador señor Navarro, contra don Angel Ruiz Valíos, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Cervantes, 8, primero, de esta capital, en reclamación de 46.076 pesetas de principal y 25.000 pesetas calculadas para intereses y costas, por el presente se requiere de pago al demandado don Angel Ruiz Valíos de las expresadas cantidades y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días se

personen en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, con apercibimiento de ser declarado rebelde y seguir el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndole saber al mismo tiempo que con esta fecha se ha practicado embargo sobre el vehículo de su propiedad marca "Simca 1000", matrícula Z-102.691, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno. El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 7.407

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 271 de 1973, se tramita expediente de dominio a instancia de don Lorenzo López Escalera, mayor de edad, casado, obrero y de esta vecindad, domiciliado en calle Orense, 31-33, piso tercero B, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Piso tercero B, tipo A, de la cuarta planta alzada, integrante de la casa, de esta ciudad, en la calle Orense, donde le corresponden los números 31-33. Tiene una superficie útil de unos 55 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados; linda: frente, rellano de escalera y pisos A y C de la misma planta; derecha entrando, patio interior de luces izquierda, patio interior de luces, piso C de la misma planta y casa números 25-27-29 de la calle Orense; izquierda, patio interior de luces, piso A de la misma casa y planta y número 35 de la calle Orense, y fondo, calle Orense. Le corresponde una participación de 6 enteros y 25 centésimas por 100 en el solar y demás cosas comunes de la casa de que forma parte. Está inscrito al tomo 2.887, libro 1.306 de la sección segunda, folio 174, finca número 68.597.

Por el presente se cita a los titulares catastrales don Joaquín y don Vicente Barra Villalba y a don Joaquín Gracia, o sus causahabientes, cuyos domicilios se desconocen, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días puedan

comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.416

JUZGADO NUM. 7

Don José - Fernando Martínez - Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 425 de 1973, a instancia de don Luis Lahera Ezquerria, mayor de edad, casado con doña Lourdes Alvarez Segura, constructor y vecino de Utebo (Zaragoza), en solicitud de inscripción en el Registro Civil del exceso de cabida de la siguiente finca:

Solar sito en Utebo, antes barrio de la Almozara, número 41, hoy calle de Teruel, con una extensión superficial, según el título, de 190 metros cuadrados, si bien de reciente medición arroja una extensión real de 650 metros cuadrados con 25 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con Valentín Berges; por la izquierda, con Valentín Bona, y por el fondo, antes con rasa, ahora con calle de nueva apertura sin nombre.

Dicha finca ha sido adquirida por compra a doña Miguela Melendo Rubio y a sus hijos doña Concepción, don Juan-Antonio y don Manuel Benedí Melendo; a la primera como propietaria de la mitad indivisa y usufructuaria de la totalidad, y a los hijos, de la nuda propiedad de la otra mitad indivisa, heredada de su padre, don Manuel Benedí Muñoz, esposo de aquélla.

Por el presente se cama a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del edicto, puedan comparecer ante el Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.418

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 264 de 1972, instado

por Alfonso Soláns Serrano (señor Sanagustín), contra don Francisco García Abril, vecino de Bélmez (Peñarroya-Pueblonuevo), calle Real, número 22, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dos estufas marca "Fagor", nuevas; en 7.000 pesetas.

Tres relojes de cocina marca "Diehl"; en 1.200 pesetas.

Un taquillón mueble-cama, color marfil, de 1,20 de alto aproximadamente; en 3.500 pesetas.

Total, 11.700 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de diciembre próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder del señor García Abril, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.419

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 271 de 1973, instado por "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Julio Cejudo Tesán, mayor de edad y de esta vecindad, domiciliado en calle Menéndez Pidal, número 19, undécimo D, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca "Seat", modelo 1.430, matrícula Z-107.639; valorado en 105.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de diciembre, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.420

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza. Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 856 de 1973 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 28 de septiembre de 1973. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Pedro Laguarda Beltrán, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Laguarda Beltrán, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, a la pena de 300 pesetas de multa, indemnización a Fernando Lapuente Ejea en la cantidad que se justifique en período de ejecución de sentencia por los daños sufridos en su coche, como consecuencia de los hechos a que estas actuaciones se refieren, y al pago de las costas causadas en el presente juicio, siendo responsable subsidiaria en cuanto a la indemnización doña Francisca Ujeda Castellote.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García."

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al perjudicado Fernando Lapuente Ejea explico el presente en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.421

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 266 de 1973, sobre estafa, contra Antonio de Dios Martínez, de 29 años, hijo de Manuel y de Adriana, natural de Sabiote (Jaén), y en virtud de

ser firme la sentencia, e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Disposición común undécima, derechos de registro, 20 pesetas.

Artículo 28, primera, tasa y previas, 115 pesetas.

Disposición común sexta y 31, primera, exhortos, cartas órdenes y certificado antecedentes, 750 pesetas.

Artículo 29, primera, ejecución, pesetas 30.

Indemnizaciones a "Renfe", 694 pesetas.

Reintegros, 170 pesetas.

Pólizas Administración Justicia, pesetas 160.

Salida y loc. Agente Juzgado. 27, Madrid, citación, 48 pesetas.

Salida y Loc. señor Senetán, dicho Juzgado, notificación, 75 pesetas.

Edictos publicación sentencia "Boletín Oficial" de la provincia, 1.107 pesetas.

Suman, 3.169 pesetas.

Artículo 10, sexto, primera, 6 % del importe de la tasación, 150 pesetas.

Total general, 3.319 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Antonio de Dios Martínez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, en su mitad, es decir, 1.659,50 pesetas, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto menor que le ha sido impuesta, expido el presente en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.422

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de las de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición bajo el número 690 de 1973, a instancia de don Simón Pertusa Felipe, mayor de edad, industrial, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Ginés Asensio García, en ignorado paradero, y otro, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio he acordado emplazar a dicho demandado don Ginés Asensio García a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días para

contestar a la demanda formulada contra el mismo, entregándole las oportunas copias de demanda al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento al expresado demandado expido el presente en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez municipal, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible)

Núm. 7.423

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 803 de 1971, que se tramitan a instancia de "Agreda Automóvil", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Angel Izquierdo, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo del precio de valoración, los bienes embargados al demandado y que con su valoración se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 123, de fecha 30 de mayo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 10 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.377

JUZGADO NUM. 1. — ALBACETE

Cédula de citación

Por la presente y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 241 de 1973, sobre daños, se cita a don Bautista Arango Fernández, que tenía anteriormente su domicilio en Gijón (calle de Silla de Rey, 19), y en la actualidad en ignorado paradero, teniéndose noticias de que puede encontrarse en la ciudad de Zaragoza, para que el próximo día 29 de noviembre, a las once horas, comparezca, con las pruebas de que intente valerse, ante el Juzgado municipal número 1 de Albacete (sito en calle de Salamanca, número 1), al objeto de concurrir como denunciado a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Albacete a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.457

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 4259-3, expedida por la sucursal de Zuera, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1973.
El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 7.344

SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE

Lista de los elegibles para Síndicos en Junta del Canal de Tauste, en bienio de 1974-1975, formada con vista de las remitidas por los señores Alcaldes de los pueblos regantes y de lo que resulta de los repartimientos del año actual, formados para el cobro del canon, conforme dispone el capítulo 1.º del Reglamento interior por el cual se rige este Sindicato.

Villas dueñas, nombre y apellidos, cahices, ¿sabe leer y escribir?, profesión

Cabanillas

Don Angel Rodríguez Mallagray; 21; sí; agricultor.

Don Antonio Ibáñez Ardanaz; 56; sí; agricultor.

Don Francisco Rodríguez Nuño; 55; sí; agricultor.

Don Manuel Rosano Cosme; 27; sí; agricultor.

Fustiñana

Don José-Antonio Jordán Donlo; 21; sí; agricultor.

Don José Beltrán Floristán; 31; sí; agricultor.

Don José Marchite Cerdán; 21; sí; agricultor.

Don Lucas Mallagray Donlo; 34; sí; agricultor.

Don Luis Rosano Floristán; 28; sí; agricultor.

Don Pedro J. Logroño Gayarre; 24; sí; agricultor.

Don Santiago Gayarre Beltrán; 34; sí; agricultor.

Don Vicente Blasco Carcavilla; 27; sí; agricultor.

Buñuel

Don Blas Pueyo Larraz; 153; sí; Perito agrícola.

Don José Pueyo Larraz; 153; sí; Perito agrícola.

Don Francisco Oliver Portolés; 22; sí; Abogado.

Tauste

Don Antonio Aguarón Lafuente (1.º); 23; sí; agricultor.

Don Tomás Ansó Laborda; 21; sí; agricultor.

Don Pascual Ansó Murillo; 22; sí; agricultor.

Don Luis Barraut Gilart; 26; sí; agricultor.

Don José-Luis Berlín Latorre; 24; sí; agricultor.

Don José Berna Jiménez; 38; sí; agricultor.

Don Tomás Berna Jiménez; 44; sí; agricultor.

Don Gonzalo Casajús Ansó; 29; sí; agricultor.

Don Angel Cerlanga Casajús; 45; sí; agricultor.

Don Joaquín Duaso Murillo; 31; sí; agricultor.

Don Luis Duaso Murillo; 30; sí; agricultor.

Don Manuel Laborda Murillo (1.º); 62; sí; agricultor.

Don Jesús Lambea Guillén; 36; sí; agricultor.

Don Bautista Larrodé Murillo; 22; sí; agricultor.

Don Manuel Larrodé Usán; 20; sí; agricultor.

Don Serafín Longás Iborte; 34; sí; agricultor.

Don Simón Longás Laborda; 22; sí; agricultor.

Don Joaquín Murillo Martínez; 21; sí; agricultor.

Don Evaristo Murillo Salas; 28; sí; agricultor.

Don Pedro Pola Longás; 24; sí; agricultor.

Don Francisco Salas Laborda; 20; sí; agricultor.

Don Luis Salas Latorre; 44; sí; agricultor.

Don Javier Sánchez Ezquerra; 23; sí; Perito agrícola.

Don Antonio Supervía Lagranja; 30; sí; Perito agrícola.

Don Manuel Vera Vera; 83; sí; agricultor.

Villas no dueñas

Novillas

No hay elegibles.

Gallur

No hay elegibles.

Pradilla

No hay elegibles.

Boquiñeni

No hay elegibles.

Luceni

Don Melquiades Belloc; 25; sí; agricultor.

Don Nicolás Hualde; 22; sí; agricultor.

Remolinos

Don Domingo Diego Madrazo; 51; sí; agricultor.

Don Manuel Junza Alonso; 21; sí; agricultor.

Ribaforada

Don Policarpo Gil; 22; sí; agricultor.

Cortes

No hay elegibles.

Alcalá de Ebro

No hay elegibles.

Cabañas de Ebro

No hay elegibles.

Torres de Berrellén

Don Fermín Martín Laborda; 100; sí; propietario.

Relación de los vocales en la Junta del Sindicato que cesan en 31 de diciembre próximo y de los que continúan en el bienio 1974-1975 con arreglo a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento.

Cesan:

Don Francisco - Javier Sánchez Ezquerra, Director.

Don Angel Cerlanga Casajús, Síndico por Tauste.

Don José Berna Jiménez, Síndico por Tauste.

Don Manuel Junza Alonso, Síndico por pueblos no dueños.

Don Miguel Pola Longás y don Evaristo Murillo Salas, suplentes de Síndico por Tauste.

Don Antonio Aguarón Lafuente, suplente de Síndico por pueblos no dueños.

Continúan:

Don Francisco Rodríguez Nuño, Síndico por Cabanillas.

Don José - Antonio Jordán Douba, Síndico por Fustiñana.

Don Blas Pueyo Larraz, Síndico por Buñuel.

Don José - Antonio Ibáñez Ardanas, suplente de Síndico por Cabanillas.

Don Luis Rosano Floristán, suplente de Síndico por Fustiñana.

Don Francisco Oliver Portolés, suplente de Síndico por Buñuel.

Tauste, 7 de noviembre de 1973. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Director, Javier Sánchez.

Núm. 7.473

ANUNCIO

Extraviadas dos pólizas de seguros números 108158 y 108159, a nombre de Daniel Catiuela Bescós y Antonia Catiuela Bescós, ambos vecinos de esta localidad y con domicilio en la calle Gómez Acebo, número 27, ambas emitidas por la Compañía Aseguradora "Assicurazioni Generali", en fecha 20 de agosto de 1952, sobre propia vida y vencidas en fecha 22 de septiembre de 1973, se pone en conocimiento de quienes pudieran haberlas encontradas para que las presenten a los mismos. Villanueva de Gállego, 14 de noviembre de 1973. — El interesado, Antonio Catiuela.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones